



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre y habida cuenta que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia de 27 de julio de 2012), se hace constar lo siguiente:

##### I. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2012:

###### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	172.445,75
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	224.580,00
3.	Gastos financieros	2.659,58
4.	Transferencias corrientes	45.700,00
6.	Inversiones reales	102.384,61
9.	Pasivos financieros	15.631,60
	Total presupuesto	563.401,54

###### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	142.950,43
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	112.865,88
4.	Transferencias corrientes	129.808,89
5.	Ingresos patrimoniales	136.210,03
6.	Enajenación de inversiones reales	1.225,00
7.	Transferencias de capital	25.341,31
	Total presupuesto	563.401,54



II. – Plantilla de puestos de trabajo 2012:

- A) Personal funcionario: 1 Secretario-Interventor y 1 Auxiliar Administrativo.
- B) Personal laboral indefinido: 1 Auxiliar Administrativo y 1 Oficial de segunda.
- C) Personal laboral temporal a tiempo parcial: 3 categoría de limpiador.

En Hontoria del Pinar, a 14 de septiembre de 2012.

El Teniente de Alcalde,  
Francisco Parra Arribas